

Resolución del Rector de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se hace pública la relación definitiva de personas admitidas y excluidas de la convocatoria de Ayudas para el desarrollo de líneas de investigación propias (Rf.: PPI2404).

De acuerdo con la base 4.3 de la convocatoria de referencia **PPI2404**, aprobada por Resolución Rectoral de fecha 21 de junio de 2024, para la concesión, mediante convocatoria pública, de Ayudas para dotar al personal docente e investigador de la Universidad Pablo de Olavide de financiación para el desarrollo de líneas de investigación propias, en aplicación de la modalidad de ayuda B-3 del VI Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad Pablo de Olavide.

Vista la propuesta realizada por la Comisión de Investigación en su sesión 24/9 de 18 de octubre de 2024, esta Universidad ha resuelto:

Primero: Aprobar la relación definitiva de personas admitidas y excluidas que se relacionan a continuación.


ASPIRANTES ADMITIDOS:

Adrián Granados Navarro
 Ángel Mª Ballesteros Barros
 Antonio Luis Díaz Aguilar
 Blanca López Catalán
 Elena María Giménez Fernández
 Elisa Alonso Jiménez
 Federico París García
 Gracia Mª Moreno Amador
 Javier Domínguez Romero
 Jesús Fernández Abascal
 José Francisco Jiménez Díaz
 Juan Bosco Govantes Romero
 Laura Tomás Gallardo
 Mª Jesús Sánchez Expósito
 Mª Elena Porras García
 Mónica Moreno Falcón

... / ...
 Pág. n.º: 1

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE . SEVILLA

Código Seguro De Verificación	w7rS8D5Yx+f6Qygle4oXVg==	Fecha	21/10/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/w7rS8D5Yx+f6Qygle4oXVg==	Página	1/2



Código Seguro de Verificación: kKxxYwEaiIwErW/UPnLe2DJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	21/10/2024
ID. FIRMA	firma.upo.es	kKxxYwEaiIwErW/UPnLe2DJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/2





.../...

Pablo Ortiz Barquero

Ricardo Iglesias Pascual

Rocío Leal Campanario

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Nombre y Apellidos	Causas de Exclusión
Ignacio de Loyola González Salgado	3. No mantiene vinculación con la UPO durante el periodo de la ayuda y en situación de servicio activo. 4. No aporta acreditación I3 o R3.
Justo Cuño Bonito	1. Ha sido IP de Proyectos de Investigación en Convocatorias Públicas Competitivas.
Mª Josefa Reyes Martínez	6. Fecha Obtención del grado Doctora es anterior a los ocho años previos a la fecha de cierre convocatoria. (Anterior a 2016).

Segundo: Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que potestativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 123 y siguiente de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN,
TRANSFERENCIA Y DOCTORADO**
(P.D.C: R.R. de 06/06/2024, BOJA nº 113 de 12/06/2024)

Antonia Mercedes Jiménez Rodríguez

Pág. nº 2

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE. SEVILLA

Código Seguro De Verificación	w7rS8D5Yx+f6Qygle4oXVg==	Fecha	21/10/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/w7rS8D5Yx+f6Qygle4oXVg==	Página	2/2



Código Seguro de Verificación: kKxxYwEaiIwErW/UPnLe2DJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verifirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	21/10/2024
ID. FIRMA	firma.upo.es	kKxxYwEaiIwErW/UPnLe2DJLYdAU3n8j	PÁGINA	2/2

